

# Significados de las históricas Huelgas de Matamoros-2019: Lecciones, alcances y desafíos (II)

José Luis Ríos Vera

## Introducción

A partir del 25 de enero, más de cuarenta mil obreros paralizaron las líneas de producción en 45 empresas de los parques maquiladores en la ciudad de Matamoros. En menos de once días, los empresarios de 43 establecimientos terminaron por aceptar las reivindicaciones obreras (Bono anual, 20% de incremento salarial, entre otras). El poder empresarial fue vencido. El capital teme la posibilidad de su *generalización* hacia otras empresas, sectores productivos, de servicios, e incluso, *hacia otras ciudades*.

Analizamos aquí el conflicto capital/trabajo que se ha vivido en los parques industriales de Matamoros. Estudiar esta dinámica implica un paso metodológico correcto: entender la fisonomía general del mundo del trabajo en México, concebir los nexos estructurales en los que se cimienta el conflicto y pensar en los términos de la causalidad básica que alimenta su dinámica. Sin afán de esquematizar, sintetizamos estos elementos en los que se enmarca el conflicto capital/trabajo en Matamoros (Apartado 1). Posteriormente, analizamos los detonantes del conflicto (Condiciones salariales, Bono anual, eliminación de prestaciones de trabajo), en el marco de lo que denominamos un proceso de *violencia del capital sobre el fondo de consumo necesario de los trabajadores* (Apartado 2 y 2.1). Por último, sin dejar de exponer una breve fotografía testimonial de la realidad del trabajador (Apartado 3), estudiamos las respuestas del capital encaminadas al rompimiento del estado de Huelga (Apartado 4 y 4.1) y esbozamos algunos elementos de *generalización* de las luchas de la clase trabajadora (Apartado 5).

### 1. Nexos estructurales y causalidad fundamental del conflicto

En la primera parte de este trabajo<sup>1</sup>, además de señalar algunas lecciones y desafíos de las históricas Huelgas, esbozamos dos elementos centrales: Los *nexos* estructurales que fundamentan el lugar nuclear que asume la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación en la economía mexicana y la *causalidad* básica general que explican el conflicto capital/trabajo que hoy se pone en evidencia en los parques industriales de Matamoros.

El primer elemento se refiere al establecimiento de una modalidad de acumulación del capital: A partir de los procesos de desarticulación industrial y la creación de polos de especialización productiva concentrados en unas cuantas ramas del sector manufacturero, se subordinó a la economía mexicana a los nuevos encadenamientos “globales” de valor liderados por las corporaciones transnacionales. La industria manufacturera y maquiladora se constituyó en un eje de acumulación dominante. El valor de las exportaciones totales pasa de 26 mil (1990) a más de 400 mil millones de dólares (2017), un salto que multiplica por más de 15 veces el valor de las exportaciones totales. ¡Mil millones de dólares por día!, clama la avidez del capital. El motor de “competitividad global” en el que reposa el

eje manufacturero establecido en México (principalmente la zona fronteriza y la región del Bajío), no reside en la “innovación”, el *know how*, u algún activo inmaterial, sino en el régimen de superexplotación del trabajo. Sostenemos que este régimen es la *causalidad* básica fundamental que soporta el conflicto estructural capital/trabajo, el cual recurrentemente produce tensiones que rebasan todo aparato de cohesión y disciplina social, como es el caso que ahora experimenta la ciudad de Matamoros.

### **a) Contornos del mundo del trabajo en México**

En las últimas tres décadas el valor del salario mínimo ha perdido el 80% de su capacidad adquisitiva. Los trabajadores han experimentado el aumento de su tiempo de trabajo (intensidad y prolongación de su faena laboral) a la par del deterioro de sus condiciones de consumo, trabajo y de existencia. Esto se comprueba al constatar la pérdida de participación de la masa salarial en el PIB en las últimas tres décadas. Su raíz se encuentra ligada a una relación inversamente proporcional entre el *dinamismo de una economía exportadora* y el grueso de indicadores que atañen al mundo del trabajo.

Como regla general en un régimen de *superexplotación del trabajo*<sup>2</sup>, los trabajadores están impedidos de reproducir su fuerza de trabajo en condiciones “normales”, y ello en función de la violación *estructural* que el capital ejerce sobre el valor de la fuerza de trabajo<sup>3</sup>. Por ejemplo, los salarios promedio permanecen por debajo del mínimo vital; los trabajadores experimenten prácticas de despojo de partes sustantivas de su fondo de consumo *necesario* (masa salarial, fondos de pensión, bonos, comisiones, prestaciones laborales, etc.); el ritmo, intensidad y duración de la jornada de trabajo impiden la reproducción de la fuerza de trabajo en condiciones normales<sup>4</sup>.

### **b) Despliegue lógico de la maquiladora de exportación: *Trabajar sin adquirir***

La industria maquiladora “de exportación” destina alrededor del 80% de su producción al comercio exterior (vinculado principalmente a EEUU). Entre enero-noviembre de 2017, captó 2.6 billones de pesos por ingresos de las exportaciones, de los cuales, el 61.4% se concentraron en sólo 6 estados del país (Coahuila; Nuevo León, Estado de México; Chihuahua; Guanajuato; Tamaulipas).<sup>5</sup> Ocupa a casi 3 millones de trabajadores en poco más de 5 mil 200 establecimientos esparcidos en todo el territorio nacional. En promedio, las tasas de crecimiento de las exportaciones de IMMEX son año con año de dos dígitos, lo cual contrasta con el crónico cuasi estancamiento de la economía nacional que genera en las últimas tres décadas un crecimiento promedio (anual) de 2% del PIB.

Como parte del estado de Tamaulipas, Matamoros es un eslabón sustancial de la cadena de valor. Con aproximadamente 400 plantas maquiladoras esparcidas en 45 parques y zonas industriales, Tamaulipas ocupa el quinto lugar de los estados del país en número de establecimientos, y por lo mismo está entre los primeros ocho lugares en captación de IED.<sup>6</sup> Matamoros es el segundo municipio (después de

Reynosa) en número de maquiladoras del estado, concentrando 150 empresas, esto es, un tercio de los establecimientos. De éstas, un total de 115 empresas pertenecen al Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX), y ocupan alrededor de 85 mil trabajadores. El 81% de los ingresos del municipio provienen de las exportaciones. Matamoros, como otras regiones del país, funciona para el capital transnacional como plataforma de valorización del valor a partir de la violación al valor de la fuerza de trabajo. Entre las 150 empresas del sector localizadas en Matamoros, el 96.6% son extranjeras, de las cuales el 63.3% son de origen estadounidense. Esto permite formular uno de los nexos cardinales de las relaciones de *dependencia*: el papel sustantivo que asumen las transferencias de plusvalía al exterior *fundadas en la superexplotación del trabajo*. En Matamoros destaca el sector automotriz y de autopartes, el sector eléctrico, electrónico, y el sector de la industria aeroespacial. Estos subsectores son núcleos principales de la manufactura exportadora y por tanto, del *patrón exportador* establecido en México. Las maquiladoras de Matamoros, sobre todo del sector automotriz, ocupan un papel estratégico en los encadenamientos de valor, ensamblado y proveeduría “global”, lo cual presionó a la gran empresa para que ésta cediera en pocos días (después de su ofensiva derrotada), a las demandas de los trabajadores (<https://bit.ly/2EbUtBM>).

El sector manufacturero y maquilador representa un aparato de producción *sin correspondencia* con las necesidades de los trabajadores. La Industria Maquiladora es un enorme sistema de producción erigido y orientado a espaldas de los trabajadores. Con absoluta regularidad, el mundo de los trabajadores observa el tejido productivo dominado por el desdoblamiento *geográfico* de los productos que son elaborados por ellos mismos, reproduciendo un sentido de la economía productiva sin reparo en sus propias necesidades.

Centrar la dinámica de la economía mexicana *en la dependencia con el exterior*<sup>7</sup>, arrastra dos problemas principales: 1) el abandono del mercado interno, el cual supone el grave deterioro de la industria nacional orientada al consumo interno, y consecuentemente el dominio (monopolista) de la gran empresa (principalmente extranjera) sobre la economía (que es subordinada al comercio exterior), lo que reproduce problemas de *desnacionalización y dependencia* económica y por ende, de *soberanía y democracia* política<sup>8</sup>; 2) volcar la economía a las exportaciones tiende a acrecentar las condiciones para realizar una mayor explotación de los trabajadores recreando un longevo metabolismo de superexplotación del trabajo. Una economía que para su reproducción vuelve irrelevante el consumo (interno) de sus trabajadores, tiende a abrir libre curso a la mayor explotación en el mundo del trabajo. Contrario a las celebraciones de INDEX, organismo totalmente dependiente y subordinado al capital internacional, el significado real de *producir para el exterior es trabajar sin adquirir*.

### **c) La rebeldía del trabajo en la Industria Maquiladora**

La historia de las condiciones de trabajo y representación sindical en las maquiladoras de la frontera norte es ampliamente conocida: *outsourcing*, violación de derechos laborales, segregación laboral, inestabilidad laboral, inseguridad del trabajo (accidentes, exposición a tóxicos y enfermedades laborales), deducciones al salario, violación a prestaciones, exceso de trabajo, inexistencia de libertad sindical, etc. Impera en la industria maquiladora de exportación un régimen de disciplinamiento y esclavitud obrera moderna.

A pesar de la coerción y control obrero que ejercen empresa, sindicato corporativo y el Estado, *la rebeldía del trabajo* -recordando el bello título del libro del profesor Ricardo Antunes- se presenta recurrentemente en la industria maquiladora de exportación bajo distintas expresiones: paros laborales, manifestaciones, plantones, mítines, huelgas, boicots, reivindicación de mejoras salariales, defensa del empleo contra la flexibilidad y precariedad laboral, luchas por mejores condiciones de trabajo, por medidas de seguridad en el trabajo, disminución del ritmo de producción, etc.

Recientemente, destacan las luchas de los trabajadores contra la transnacional Lexmark. Después vinieron las manifestaciones y luchas de EATON Bussman, Johnson Controls, ADC Commscope (<https://bit.ly/2DJXWWI>). La rebeldía del trabajo no se ha expresado exclusivamente en años recientes. En los años noventa -tiempos del *boom* de las maquiladoras en México- se registró en Ciudad Juárez la huelga en la ensambladora de televisiones RCA (en 1995), la más antigua maquiladora en aquella ciudad (1967). Más de 5 mil obreros estallaron la huelga por incremento salarial, la misma demanda de los obreros de AMSA, que ese mismo año hicieron estallar la huelga. A ellos se unió otra serie de luchas en otras empresas en ese mismo año. Entre 1988 y 1995 se registraron en Ciudad Juárez un total de 48 huelgas. En 1997-1998 se presentó la importante huelga de los trabajadores de Hang Young en 1997-1998 en su lucha por la constitución de un sindicato independiente en la ciudad de Tijuana. Esta inconformidad puede entenderse mejor si atendemos al complejo aparato de autocracia fabril y control político, que constriñe los derechos del trabajo, tales como los derechos de organización y representación sindical, derecho de huelga, la eliminación de contratos colectivos, la flexibilidad de la subcontratación y de los despidos, etc.

Es ésta una expresión de la realidad del mundo del trabajo en la industria maquiladora de exportación. Condiciones de *precariedad del trabajo* y *superexplotación laboral* que llevan al trabajador colectivo a negar recurrentemente la venta de su fuerza de trabajo bajo distintas expresiones de insubordinación. Es esta realidad la que en nuestros días se rebela en Matamoros.

## **2. La violencia del capital sobre el fondo de consumo *necesario* del trabajador: *Detonantes del conflicto en Matamoros***

Nuestra tesis es la siguiente: A raíz del nuevo salario mínimo (NSM) fijado para la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN), el capital emprendió un proceso de

*violencia contra el fondo de consumo necesario del trabajador (bono anual, otros bonos, prestaciones, etc.)* agravando con ello la superexplotación de los trabajadores en las maquiladoras de exportación. Esta ofensiva se presentó no obstante que las empresas maquiladoras *no requirieron* incrementar el 100% del salario para establecer el NSM de la ZLFN, ya que la mayor parte de los trabajadores ganaban por encima del salario mínimo nacional de 2018 (equivalente a \$88.36). Y cuando las empresas ajustaron el NSM de la ZLFN, sólo abarcó al 22% de sus trabajadores, precisamente los que eran remunerados por debajo de los \$176.72 equivalentes al NSM de la ZLFN.

Esta nueva etapa de violencia sobre el fondo de consumo del trabajador colectivo no podía prosperar sin la participación de estructuras de coerción y control obrero: sindicalismo corporativo (charro) y aparatos estatales, jurídicos, ideológicos y policíacos.

Dentro del marco de nuestra tesis señalada, analizamos enseguida, tres elementos que *detonaron* la mayor movilización obrera registrada en Matamoros: 1) las condiciones salariales y su reestructuración; 2) la cancelación del Bono anual; y 3) el ataque a las prestaciones y derechos de los trabajadores.

#### 1. Salario: Incrementos insuficientes y rebelión de las condiciones salariales

En este apartado analizamos: la estrecha categoría de trabajadores en donde impactó el NSM de la ZLFN en Matamoros; examinamos la categoría de trabajadores que percibió un nulo beneficio salarial (el grueso de los trabajadores), y que al reposar estos sobre salarios por debajo del mínimo vital, (insuficientes), llevó a la rebelión de las condiciones salariales. Asimismo señalamos el apoyo de la dirigencia sindical servido a las empresas al emplazar a huelga por el 20% de incremento salarial, cuando el contrato colectivo establece el 100%.

A raíz del decreto de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (<https://bit.ly/2Ro0Vx4>) que para 2019 fijó el incremento del salario mínimo de 100% en la ZLFN (el incremento a nivel nacional fue de 16.21%<sup>9</sup>), *los trabajadores demandaron mejores condiciones salariales*.

Según Index, de los 85 mil trabajadores en las maquiladoras de Matamoros, 18 mil trabajadores (22%) percibían un salario por debajo del NSM de la ZLFT, esto es, debajo de \$176.72<sup>10</sup>. Según funcionarios de Index, el promedio de estos 18 mil trabajadores percibe entre 120 y 160 pesos. Se deriva de esto que para ajustarlos al NSM de la frontera, y alcanzar con ello \$176.72, sólo se les incrementó entre el 9.5% y el 29%. Más aún, Index-Matamoros subraya (lo cual habría que sustentarlo) que el grueso de estos 18 mil obreros gana en promedio 160 pesos, lo que se infiere que sólo obtuvieron 9.5% de incremento salarial para alcanzar el NSM en la zona fronteriza (\$176.72).

Ahora bien, el grueso de los trabajadores comenzó a inconformarse al constatar que exclusivamente una delgada categoría de trabajadores que ganaría menos del NSM de la ZLFN sería “beneficiada” con la fijación del NSM. Y más aún, teniendo en cuenta la histórica cláusula 45 del contrato colectivo del trabajo del Sindicato de Jornaleros y Obreros Industriales y de la Industria Maquiladora (SJOIIM), la cual establece la *indexación* de los tabuladores salariales al incremento del salario mínimo.

Lo anterior indica que los empresarios maquiladores de Matamoros (en otras ciudades de la frontera el proceso es semejante) *no requirieron* hacer un incremento salarial de 100% a los trabajadores que comenzaron a ser remunerados con el nuevo monto del salario mínimo. *Los costos del capital sobre la fuerza de trabajo han sido mucho menores a lo que se ha difundido con gran manipulación al hablar del aumento del 100% del nuevo salario mínimo en la zona fronteriza*<sup>11</sup>. Además, la fijación del nuevo salario mínimo sólo impactó al 22% de los 85 mil trabajadores de las maquiladoras de Matamoros.

Según cifras difundidas de los propios empresarios, el *grueso* del conjunto de trabajadores de las maquiladoras de Matamoros percibe en promedio 200 pesos por jornada de trabajo (el equivalente a 2 salarios mínimos del nivel nacional de 2019). Y representantes del capital han formulado –¡con sorpresa!– que donde “se suscita el conflicto”, es precisamente en esta categoría de trabajadores que “estaban arriba del nuevo salario mínimo”, esto es, con percepciones arriba de \$176.72, (en promedio, 200 pesos).

De esto se puede desprender, por lo menos, tres elementos relevantes.

- a) Si los trabajadores que se rebelaron a las condiciones salariales y participan en las huelgas son aquellos con remuneraciones por encima del NSM fronterizo, está claro que: tanto el nuevo valor del salario mínimo de la NLFN (\$176.72), como el promedio de remuneraciones por encima de éste -calculado por empresarios en 200 pesos-, *son insuficientes para su manutención*.
- b) Los trabajadores de Matamoros no pueden reproducir su fuerza de trabajo en condiciones “normales” con remuneraciones livianamente mayores al NSM de la ZLFN. Sería tanto como vivir en la región fronteriza con el equivalente a 2 salarios mínimos del nivel nacional (\$102.68 es el nuevo salario mínimo *nacional*). Por esta razón, los trabajadores *desafiaron las condiciones salariales* de la manufactura maquiladora.
- c) Por qué no refutar la formulación empresarial y señalar que quienes también han desafiado las condiciones salariales y laborales han sido los propios trabajadores que pasaron a percibir el *nuevo salario mínimo de la zona libre fronteriza* (\$176.72). Y ello se infiere al ver a la propia categoría con una liviana mayor remuneración (con percepciones de 200 pesos) en las primeras líneas de la insubordinación al régimen salarial.

Es importante señalar que la exigencia de los trabajadores por el incremento salarial, en un principio no fue del 20%, sino que los trabajadores exigían el 100% de incremento salarial. Fue la propia dirigencia del sindicato oficialista, encabezada por Juan Villafuerte Morales, quien superado y obligado por los trabajadores, emplazó a huelga a las empresas “con 20% de incremento salarial” más la exigencia del Bono anual equivalente a poco más de 32 mil pesos. Al emplazar a Huelga con el 20% de incremento al salario, el sindicato por enésima vez le daba la mano a la empresa, y *atacaba* con ello la *exigencia del aumento de la masa salarial* de los trabajadores. Fue la propia abogada laborista y activista social, Susana Prieto Terrazas, quien denunció la maniobra del líder sindical y ha interpuesto una demanda contra la CTM “por haber declarado la huelga sólo por 20 por ciento de aumento salarial, cuando los contratos colectivos dicen que debió ser de cien por ciento”.<sup>12</sup>

En resumen: El impacto del NSM de la ZLFN en una *estrecha* categoría de trabajadores y su *efectivo* incremento porcentual (muy lejos de lo que se ha pregonado respecto al “100%”) dentro de ésta, aunado al estéril “beneficio” salarial para el grueso de los trabajadores, y al ataque del sindicato a la insubordinación obrera en su demanda del 100 por ciento de incremento salarial, ofrecen significados relevantes sobre el modo de acumulación de una economía exportadora y maquiladora.

## 2. Bono Anual

Violentar el fondo de consumo necesario del trabajador (masa salarial, comisiones, contribución a fondos de pensión, bonos, etc.) es una modalidad estructural en economías cuyo modo de acumulación depende sustancialmente de la superexplotación del trabajo. Con la eliminación del Bono Anual 2019 –y nada garantizaba su vigencia para los años posteriores–, las empresas maquiladoras atacaban el fondo de consumo obrero.

Mientras la inconformidad salarial se acentuaba, en la segunda semana de enero, el conjunto de los trabajadores se enfrentó con la comunicación pública de la dirigencia sindical, en la que informó, que para el año 2019, “se cancela la entrega del Bono Anual”. Se trata de un Bono Anual que por alrededor de dos décadas se había venido entregando al obrero en la llamada “cuesta” de enero. Y éste año los empresarios, en contubernio con el sindicato, eliminaron el Bono, responsabilizando al decreto presidencial y la fijación del NSM en la ZLFN, el cual duplica el valor del salario mínimo nacional (En el apartado 2.1 profundizamos sobre esta eliminación). Con la cancelación del bono “único” o “anual”, el *fondo necesario del obrero se transformaba en fondo de acumulación del capital*. Ello agudizó la insubordinación de los trabajadores contra las empresas, lo que llevó al movimiento obrero a imponerse de modo histórico sobre la dirigencia sindical<sup>13</sup> al ver de una manera tan diáfana a quién representa esta dirigencia y sus intereses.

### 3. Violación de los derechos y prestaciones laborales

La tercera relación causal que detonó la masiva rebelión obrera se derivó de la percepción de los trabajadores de la violación a sus derechos y prestaciones laborales mediante el “ajuste de nóminas” y eliminación de bonos y comisiones (bonos de compensación, de despensa, de productividad, de puntualidad, etc.) que perciben los trabajadores. Ajustes y eliminación de derechos que el capital ha comenzado a aplicar este año en tanto *mecanismos de compensación* al incremento porcentual salarial que obligó al capital a establecer el nuevo salario mínimo en la zona fronteriza (ya señalamos su escala efectiva). La aplicación de estos mecanismos de *compensación* no pueden reducirse únicamente al contexto del NSM, sino que se inscriben dentro de un cuadro más amplio que involucra las modificaciones económicas en Estados Unidos (inversiones, reforma fiscal, reindustrialización, etc.), la “renegociación” del TLCAN, el contexto del cambio de gobierno en México y la consecuente redefinición de intereses y estrategias de las empresas en México.

Con la eliminación de derechos y ajustes en las prestaciones salariales, los trabajadores percibieron como *estériles* y en su caso, *regresivas*, las modificaciones del salario mínimo en la zona fronteriza. Pues a partir de esta fijación del NSM y la *reestructuración* de prestaciones laborales que le ha sucedido, los trabajadores, cuando no han llegado a experimentar una reducción de sus ingresos totales, no han sufrido modificaciones perceptibles (incluso los trabajadores que alcanzaron el NSM). Y este problema de violación de derechos y reestructuración de prestaciones de trabajo, no es exclusivo de Matamoros, sino que se extiende a las maquiladoras de la región fronteriza.

Según los propios trabajadores, los patrones implementan estas violaciones porque sancionar a la empresa implica la rescisión del contrato de trabajo, y la *compulsión económica* que vive el trabajador, sumada a las condiciones de informalidad, desocupación, etc., obligan al trabajador a mantenerse sujeto a la empresa. Y es esta la fuerza material con la que el capital dispone para violentar los componentes básicos del fondo de consumo necesario de los trabajadores.

En conclusión, la eliminación del Bono Anual y la reestructuración de derechos y prestaciones de trabajo no sólo ponen en tela de juicio el establecimiento del NSM en la región fronteriza, sino que ponen de manifiesto el motor principal sobre el que reposa una economía dependiente del financiamiento y mercado externos.

#### **2.1 Depreciación salarial, origen del Bono Anual, y su valor en 2019**

En este apartado abordamos algunos elementos relevantes de la creación del Bono Anual. Si la eliminación del Bono anual en 2019 fue un ataque al consumo de los trabajadores, el origen de este Bono fue a su vez otra agresión a la masa salarial del trabajador colectivo. Analizamos aquí el modo en que la industria maquiladora

de Matamoros contrae el consumo obrero y recrea una mayor explotación del trabajador.

Con la inflación y el incremento del costo de vida, incrementos exigüos al salario, “tope salarial” impuesto del Estado, entre otras modalidades, los trabajadores experimentan la pérdida del poder adquisitivo de su salario. Tan sólo un ejemplo: si en 1982 podía comprarse con un salario mínimo 50 kilogramos de tortilla, en 2016, con un salario mínimo podían adquirirse tan sólo 5 kilogramos de tortilla.<sup>14</sup> Estudios del Centro de Análisis Multidisciplinario (UNAM) han demostrado “una pérdida acumulada del poder adquisitivo del salario del 78.71%, esto es, que se ha contraído en tres cuartas partes el consumo” en el periodo 1987-2015<sup>15</sup>.

Los trabajadores de la región fronteriza, en general, tienen un mayor costo de vida. Sin embargo, empresa, sindicatos corporativos y Estado reproducen condiciones autocráticas para sostener las mayores condiciones de explotación del trabajo.

No obstante las distintas políticas que han llevado a *contraer* el consumo de los trabajadores, sindicato y empresa en Matamoros decidieron aplicar otra: generaron una nueva prestación extracontractual que dio forma al “Bono Único” (Bono anual), con la que la empresa, además de establecer otra modalidad de *decrecimiento salarial*, le permite reducir sus costos.

Al encontrarse *indexados los tabuladores salariales al incremento anual del salario mínimo* (establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo), las empresas, con el fin de burlar el pago del incremento salarial anual (otra razón del decrecimiento salarial), decidieron generar un Bono Único (Anual), el cual calcularon a partir de la diferencia del porcentaje del incremento anual del salario mínimo por 365 días del año.

Esto resultaba a las empresas mucho mejor, pues además de no incrementar el salario a los trabajadores (violentando el fondo de consumo *necesario*), mantienen exigüo el salario base de cotización, ahorran parte de los gastos en los pagos de cotizaciones al IMSS, Infonavit (deterioro de la seguridad social del trabajador), reducen gastos en cuotas por jubilaciones y pensiones (mayor precariedad laboral), ahorran pago de impuestos, entre otros.

Esto lo ha señalado la abogada de los trabajadores en Matamoros, Susana Prieto Terrazas, quien a decir de los obreros y obreras, ha sido “pieza importante” en la defensa, asesoría, representación y lucha por los derechos laborales contra la empresa y el sindicalismo oficial.<sup>16</sup> La abogada lo expone así:

“Los obreros-hora trabajan más por menos dinero, porque desde hace 15 años las empresas ladronas y miserables de Matamoros decidieron no aumentar el salario de los trabajadores y pagar un bono único la primera quincena de enero, con lo que multiplicaban ese aumento del mínimo por 365 días del año, es decir, a los obreros no les aumentaban el salario y sólo les daban un bono anual.”<sup>17</sup>

Como se observa, no sólo la actual cancelación del Bono anual, sino el propio origen del bono representan un ataque al fondo de consumo *necesario* del trabajador y la transformación de éste en fondo de *acumulación* de capital en la industria maquiladora de Matamoros. No obstante, la proliferación de multivariadas formas de “Bonos” se agudizó desde la década de los noventa con la flexibilidad laboral y los nuevos esquemas de contratación, dominantes en toda la industria maquiladora.

Como en el periodo neoliberal se aplican políticas de “tope salarial” y contracción del consumo obrero, y el promedio anual de crecimiento salarial ha sido entre 3 y 5% en las últimas dos décadas, empresarios maquiladores apostaron a entregar el Bono Anual. Si la diferencia del incremento porcentual anual del salario mínimo de 3 o 5% significaba entre 3 y 8 pesos, multiplicados por 365 días, a las empresas les resultaba mejor pagar entre mil y tres mil pesos de Bono anual<sup>18</sup>, que incrementar salarios a todos los tabuladores y pagar cuotas patronales y demás gastos que hemos señalado. Y es desde hace 20 años, que las empresas maquiladoras han venido entregando a los trabajadores el Bono Anual. En este sentido señala la abogada:

“No pasó nada porque en 15 años el aumento salarial anual fue de entre 4 y 6 por ciento. Hubo años en que sólo aumentaron dos pesos el salario por 365 días al año y les daban un bono de mil y pico de pesos. Y así el salario de los trabajadores fue decreciendo año con año”.<sup>19</sup>

Esto fue así hasta que entró en vigor en enero (2019) el nuevo monto de salario mínimo para la zona libre fronteriza, el cual se incrementó en 100 por ciento, al pasar de \$88.36 a \$176.72. Calcular el Bono Anual de 2019 significaba entonces, multiplicar la diferencia del incremento porcentual anual que fue del 100 por ciento en 2019, equivalente a \$88.36 *por* 365 (días del año). El resultado da un monto de \$32,251.4, que corresponde al Bono Anual de 2019. Otra vez la abogada Susana Prieto Terrazas:

“yo calculé el bono que ahora se les dará: la diferencia del salario de 2018 a 2019 son 88.36 pesos por el aumento de cien por ciento, multiplicado por 365, y eso da 32 mil 251 pesos”.<sup>20</sup>

En su origen del Bono Anual, los empresarios nunca imaginaron que el Bono anual pudiera elevarse más de 20 veces su valor promedio (que calculamos en \$1,500 en 20 años).

Lo que inmediatamente procedió fue un nuevo contubernio de la empresa con la dirigencia sindical para *eliminar el Bono anual*. Significativo es el hecho de que en ningún momento se ofreció negociarlo. Decidieron su eliminación sin importar que los obreros y obreras guardaran cada uno de los recibos salariales de los últimos 20 años y con los cuales sustentan la exigencia de la entrega del Bono Anual.

En síntesis, a este agresivo conjunto de procedimientos de la empresa, la abogada laborista le denominó “el robo del siglo” de la industria maquiladora de exportación.

Nosotros señalamos que se trata de prácticas de expropiación directa de partes sustantivas del trabajo *necesario* del obrero, las cuales tienen de común imposibilitar a los trabajadores su reproducción en condiciones normales. Su principal significado consiste en una remuneración del trabajador *por debajo del valor de su fuerza de trabajo*, lo que constituye una *modalidad estructural* de acumulación del capital, fundada sobre la base de la mayor explotación de los trabajadores (y no en la productividad técnica, la innovación o el conocimiento científico). Es esta una lógica general de la economía mexicana en las condiciones estructurales del capitalismo dependiente y del *patrón exportador* concentrado en la manufactura maquiladora cuyo motor reside en la violencia a los dominios del tiempo de trabajo *necesario* del obrero.

### 3. Testimonios de la insubordinación obrera

Sobre esas bases señaladas, la inconformidad del trabajador fue creciendo y la insubordinación terminó por explotar. Así lo narra Delfina Martínez, obrera de la productora “global” de limpiaparabrisas Trico Componentes:

Cuando vi en la tele que por decreto nos iban a aumentar el sueldo al ciento por ciento me sentí muy feliz, más que nada por mis hijos, porque se batalla a veces para los gastos de la escuela, pero luego el delegado (sindical) pasó a explicarnos que era sólo para los que ganaban el mínimo, que no entrábamos en esa categoría, pero que igual íbamos a tener un beneficio. [...] Yo gano 171 pesos al día y ahora me depositaron 176, pero además el viernes, cuando llegamos a la planta pensando que nos iban a dar el bono de despensa de 3 mil, nos dijo el delegado que no, que por el decreto presidencial tampoco teníamos derecho al bono. Fue cuando ya le hice caso a mis compañeras. Fuimos al sindicato y el sábado pusimos la bandera (rojinegra) en la puerta”.<sup>21</sup>

En otro testimonio, Breysa, trabajadora de una trasnacional de autopartes, aborda el contexto:

“En mi planta, siempre hay aceite de máquinas en el suelo y hace muchísimo ruido. No nos dan calzado de seguridad ni tapones para los oídos para el sonido. Tenemos que traer nuestro propio equipo de seguridad. Los turnos son de más de diez horas por día, de lunes a sábado. Nos mantenemos de pie sin dónde sentarnos y a veces estamos obligados a trabajar tiempo extra. Llegamos a las 5:30 a.m. y nos vamos a las 6 o 7 de la noche. No nos dejan ir al baño más de cinco veces durante nuestro turno y solo nos dan cinco minutos cada vez. No podemos tomar mucha agua a pesar de que muchas veces hace mucho calor en nuestras áreas de trabajo”. [...] “Muchas compañías están amenazando a los trabajadores con despidos masivos. En empresas como Kemet, hubo un cierre patronal. En otra empresa llamada AFX, los trabajadores están siendo amenazados con violencia por colgar una bandera que indica que están en huelga. En otra planta llamada Autoliv, la policía fue llamada y utilizada para echar a los trabajadores de la propiedad. Los trabajadores quieren esta información para salir porque tienen miedo. Han pasado muchos años de injusticias y maltrato y estamos cansados”.<sup>22</sup>

Salarios insuficientes, violación de derechos laborales, y una “representación” de los trabajadores inexistente, son un triángulo indivisible en los que reposa el conflicto actual. Como lo prueba el caso de Matamoros, para sostener un régimen con elevadas tasas de explotación, la tendencia general lo ha sido el predominio de la *autocracia*.

#### 4. Respuestas del capital

Analizamos aquí las repuestas que las empresas han dado a las demandas obreras, el comportamiento del capital, su narrativa, encaminada en todo momento al rompimiento del estado de Huelga, a su represión. Obligadas a ceder a las exigencias del trabajador colectivo, y observando sus esfuerzos prodigados, es previsible una nueva ofensiva.

El punto de vista del capital, sin rubor, ha presentado las relaciones de causalidad que llevaron al detonante del conflicto como un rayo en cielo sereno, como una especie de rompimiento de la “paz laboral”. Incluso, el capital presenta la generación del conflicto como una situación “extraña” fuera de lo “natural”, de lo “normal”, algo provocado por un acontecimiento “externo”. Nos dice Luis Aguirre Lang, Presidente del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index):

“Desde la semana del 10 de enero se empezaron a descomponer las condiciones sociales que generaban armonía y paz laboral, en un proceso normal, que se había venido haciendo en los últimos más de treinta años, de la revisión del contrato laboral de este Sindicato de Jornaleros y Obreros de la Industria Maquiladora de Matamoros, que pertenece a la CTM y que aglutina a 45 plantas productivas con poco más de 40 mil 500 trabajadores, y se empezó a descomponer el ambiente... que ya lo veíamos un tanto normal, natural, siempre de muy buena fe, y de muy buen ánimo... y empezaron a llegar activistas externos al proceso productivo de Matamoros...”.<sup>23</sup>

Y en otro momento nos presenta el detonante de la movilización obrera como una “oportunidad comercial” de “malos” actores:

“Actores del mal sindicalismo y algunos abogados laborales están viendo oportunidades comerciales con promesas falsas a los trabajadores, enrareciéndoles con una orientación lejana a lo que le conviene a México”.<sup>24</sup>

Los representantes del capital, acostumbrados a la “paz laboral” *artificial*, que reproducen con mecanismos de exclusión y precarización, coerción y control obrero (sindicatos corruptos, tribunales a su servicio), desde el primer día de estallada la huelga, en lugar de sentarse a la mesa de negociación, se apresuraron a estigmatizar y desprestigiar el movimiento y la lucha de los trabajadores.

Presentándose como agentes privilegiados, insustituibles, creadores de “empleo” y “desarrollo”, las “honorables” fracciones exportadoras del capital han buscado *opacar* las condiciones de esclavitud contemporánea que prevalecen en el mundo del trabajo de la industria maquiladora.

El sector industrial manufacturero ha sido el gran beneficiario del establecimiento del patrón exportador en México y que ha dado paso a la reproducción de una economía oligárquica. Han sido beneficiarios de los programas especiales de fomento a exportaciones, como el Programa para el IMMEX, que permite importar bienes extranjeros para su exportación, y el programa de Devolución de Impuestos

de Importación a los Exportadores, los cuales han contribuido al *derrumbe industrial* y al *desmantelamiento de la economía nacional* por décadas.

La industria manufacturera sobresale como una gran beneficiaria de la banca de desarrollo (por ejemplo, BANCOMEXT,) que privilegia los financiamientos a “sectores estratégicos” como el del *transporte, automotor, componentes eléctricos y electrónicos*. Al englobar al conjunto de las manufacturas, según la Organización Mundial de Comercio, en el año de 2016 obtuvieron un financiamiento de 100 mil millones de pesos (OMC, 2017).

Las empresas maquiladoras han sido beneficiarias del costoso “sacrificio fiscal” de la economía mexicana. Ello derivado de la devolución o condonación del 15% del IVA a las exportaciones y del 15% del IVA a la importaciones maquiladoras. De acuerdo a Arturo Ortiz Wadgymar, en el periodo 1994-2014, tan solo por este concepto, se les ha otorgado a las empresas maquiladoras 815 mil millones de dólares, esto es, una suma mayor “que las exportaciones petroleras de cada año”, lo cual evidencia que “los objetivos del TLCAN se alcanzaron para beneficio exclusivo de Estados Unidos y sus grandes empresas maquiladoras oligopólicas y para un sector de empresarios globalizados que se acogieron a éstos y a muchos estímulos más”<sup>25</sup>.

No obstante, empresas maquiladoras, cámaras patronales, representantes sindicales, representantes públicos, medios de comunicación, acusaron a los trabajadores de “agitadores”, “rijosos”, “ignorantes”. Criminalizando el conflicto, Index emprendió demandas “contra quienes encabezaron los bloqueos” (<https://bit.ly/2SRNFRP>). Las principales Cámaras Patronales (Index, CCE, Canacero, Concamin, entre otras) culparon a los trabajadores de “poner en riesgo la continuidad de proyectos empresariales, la economía y el empleo”<sup>26</sup>. Los medios de comunicación acusaron al trabajador de “desestabilizar a la industria exportadora mexicana”. Los representantes del capital en ningún momento hablaron de la *cancelación autocrática* de bonos anuales, o de las violaciones al fondo necesario del trabajador. Con la narrativa ampliamente difundida del punto de vista del capital, las detonantes reales del conflicto han sido opacadas.

En cambio, se responsabilizó a la lucha obrera -movilizada por la defensa de derechos y prestaciones laborales- por pérdidas “de 50 millones de dólares por día”; así como de “enviar un mensaje de que la inversión extranjera no está segura en México”. Al movimiento obrero se le imputó “la caída económica en el estado”, y de “la pérdida de la derrama económica que generan las maquiladoras”, etcétera.

En plena efervescencia ideológica, el presidente de la Asociación de Maquiladoras de Matamoros, Rolando González Barrón, acostumbrado a la transferencia de riqueza pública al sector que preside, se atrevió a señalar que “el gobierno puede

dar un subsidio para solventar el gasto que las empresas deben hacer para cumplir las demandas de los trabajadores” (<https://bit.ly/2DEmMY5>). Por supuesto, su preocupación no eran los derechos en el mundo del trabajo, ya que días atrás le estampaba su punto de vista al trabajador:

“Si tú no haces nada para ir a la escuela y desarrollar tus habilidades, difícilmente vas a ganar más. Es cuestión de que la gente se prepare”.<sup>27</sup>

En múltiples ocasiones, los capitales han recurrido a la amenaza de un “plan de salida” de grandes empresas del Estado de Tamaulipas si la movilización y los paros no cesan. Temerosos de una extensión del conflicto hacia otros sectores y ciudades –lo que ya viene ocurriendo–, han recurrido a chantajear a los trabajadores, con la práctica de despidos masivos y su amenaza de mayor generalización. El mismo presidente de Index-Matamoros, González Barrón, lo refleja:

“Ahorita nada más tenemos dos maquiladoras que definitivamente han anunciado su cierre (...) En estos momentos están sacando gente, ahorita tenemos más de mil 500 despidos (en Matamoros), que eso es lo que es ya determinante, lo más injusto es que el trabajador es el último sale perjudicado porque lo engañan (*sic*) [...] en los próximos tres años podría sumarse el recorte de entre 15 y 25 mil plazas, “si siguen así las cosas”, “y no hay quién aplique la ley”.<sup>28</sup>

En este sentido, la agresiva posición de las empresas y de su propaganda mediática, ha buscado incidir -desde el principio- en el Estado para que éste proceda al rompimiento de las huelgas. El ya citado comunicado conjunto de las principales Cámaras Patronales encierra este mismo objetivo. Luego de pretender mostrar la “incompetencia” de 13 huelgas en el sector automotriz, y de resaltar la declaración de “inexistencia” de otras 16 huelgas por parte de autoridades laborales (aun apelables jurídicamente), imputa a “grupos de personas ajenas a las empresas” por los “bloqueos de los accesos de los trabajadores y el restablecimiento de los trabajos”. Con ello, el comunicado empresarial pretendía denunciar a “grupos ajenos” que “ponen en jaque la continuidad de proyectos productivos, el dinamismo de la economía y la generación del empleo”, construyendo pseudo-argumentos que llevaran a romper la huelga mediante la “aplicación de la ley y el orden”.

Una vez desarticulado el punto de vista del trabajo en la narrativa mediática dominante, ocultado el contrato colectivo y opacadas las peticiones de los trabajadores, el capital podía apelar entonces al ejercicio del “Estado de Derecho”, que para éste consiste en la práctica de autolegitimidad de la represión sobre la movilización obrera con fundamento en el “orden constitucional”.<sup>29</sup> Otra vez el presidente de Index-Matamoros:

“... Nos han hecho muchos paros ilegales antes de la huelga [...] La policía municipal no existe en Matamoros; la policía estatal tiene 6, 8 patrullas, que son las únicas que nos han

prestado, y para controlar a miles de personas es muy difícil [...] el Estado de Derecho se vulnera a la hora que sea, por parte de quien sea, y no hay voluntad federal (sobre todo) para intervenir y poner orden [...] Matamoros es un desastre, no hay quien ponga orden. Los trabajadores querían trabajar”.<sup>30</sup>

#### **4.1 Cuantiosos escamoteos del capital en pocos días de Huelgas**

En 12 días de lucha y Huelga obrera, el capital emprendió una ofensiva directa en contra de los trabajadores transgrediendo entre otros, sus derechos de huelga. Registramos al menos 15 violaciones a los derechos del trabajador en pocos días de duración de las Huelgas, los cuales forman parte de mecanismos de coerción, subordinación y control obrero (la prodigiosa “ayuda externa”) muy necesarios a un régimen de superexplotación del trabajo.

1. Se emplaza a huelga por el 20% de incremento salarial (dejando de lado el 100% que señala en las cláusulas del contrato colectivo al encontrarse indexados los tabuladores salariales al salario mínimo);
2. Narrativa antiobrero en los medios de comunicación;
3. Declaración de “inexistentes” e “ilegales” las huelgas de Matamoros por tribunales laborales (los que fueron apelados con amparos por los trabajadores);
4. Amenazas de la policía y el Estado con reprimir la huelga;
5. Trampas de la directiva del sindicato para iniciar el paro antes del estallido de las huelgas con el fin de declararse ilegales;
6. Llamadas telefónicas de la empresa a los trabajadores para que se presentaran a laborar (con el fin de declarar inexistente la huelga);
7. Llamado al cese de la Huelga mediante intervención del líder sindical y del presidente del Senado de la República, Ricardo Monreal Ávila<sup>31</sup> (MORENA).
8. El chantaje patronal con miles de despidos;
9. Extorsiones de la empresa con “planes de salida” de las inversiones y empresas de Matamoros y del país si los trabajadores no inician labores;
10. Encerrar y manipular a los trabajadores dentro de las fábricas maquiladoras para que las autoridades declaren inexistentes la huelga;
11. Infundir miedo en los trabajadores y trabajadoras para que éste desista de su lucha;
12. Intentos de rompimiento de Huelga por parte de abogados de la empresa y policía estatal bajo argumentos de “acuerdos sin valor legal”;
13. El uso absolutamente ilegal de los aparatos represivos estatales para terminar con un estado de Huelga;
14. Negativa (ilegal) y evasiones para entregar a los trabajadores copia del contrato colectivo de cada una de las empresas que emplazaron a huelga (con el fin de ocultar las cláusulas que sustentan jurídicamente los derechos del obrero);
15. El atropellamiento a una trabajadora de TPI Composites por parte de personal de confianza de la empresa tratando de romper el cerco obrero colocado en las entradas de la fábrica, y sin acción de las autoridades correspondientes.

Estas violaciones no son secundarias al conflicto, ya que ponen de manifiesto los medios que el capital guarda en la defensa de sus intereses y el despliegue de acciones que promueve para disciplinar a los trabajadores, mismas que, con la actual derrota del capital, es muy previsible que las extienda en sus *muy diversas formas*.

#### **5. Hacia la generalización de las luchas de la clase trabajadora**

Al día 12 de huelga, los trabajadores de 44 empresas del SJOIIM ganaron sus demandas. Tres días después (el sábado 9 de febrero), la única empresa en huelga que restaba, cedió ante las exigencias de los trabajadores. El mismo día 9, la prensa comunica: “Obreros de Matamoros inician huelga en otras 30 empresas”<sup>32</sup>. Con ello, se ha extendido la rebelión obrera en el Sindicato Industrial de Trabajadores en Plantas Maquiladoras y Ensambladoras (SITPME), el segundo sindicato oficial con gran presencia en Matamoros. Según el líder sindical charro Jesús Mendoza, 7 de estas 30 empresas ya han cedido a las demandas del trabajador.

Más aún, bajo la influencia del histórico movimiento obrero al que comienzan a llamar “20/32” (20 de incremento salarial/32 del Bono anual), la lucha se ha extendido a la embotelladora Coca-Cola de Matamoros, que después de dos semanas de paros ha emplazado a huelga, así como a los grandes supermercados y tiendas departamentales Soriana, Chedraui y Smart. En estas, los trabajadores iniciaron “paros escalonados” demandando un incremento salarial de 20%, el pago de horas extras, entre otras exigencias. Para el día 13 de febrero, trabajadores afiliados al SITPME, han convocado a paro general, denominado “Un día sin obreros”<sup>33</sup>. Así también, trabajadores afiliados al Sindicato de Casas de Comercio, han obligado a la dirigencia sindical a emplazar a huelga a la cadena de supermercados Soriana en sus cinco sucursales en Matamoros, exigiendo 20 por ciento de aumento salarial y pago de horas extras. Y en la ciudad de Colima, de cuyo estado porta el mismo nombre (ubicado al oeste del país), han comenzado a registrarse paros de cientos de trabajadores en los supermercados Wal-Mart, Bodega Aurrerá, Sam’s Club y Soriana,<sup>34</sup> campeonas en la precarización laboral. Los trabajadores exigen 20% de incremento salarial, pagos de horas extras y fin a las violaciones de la Ley Federal del Trabajo. Las luchas parecen orientarse hacia su generalización.

En Matamoros, la rebeldía del trabajo va imponiéndose sobre la emblemática Industria Maquiladora del Capital Transnacional vinculada indisolublemente a los espolios de una paleo-oligarquía. Y todas las empresas arden en los alrededores del Museo de Rigo Tovar.

## Notas

---

<sup>1</sup>Ver, <https://www.lahaine.org/mundo.php/significados-de-las-historicas-huelgas>.

<sup>2</sup> El paradigma teórico de esta categoría se encuentra en la propuesta de Ruy Mauro Marini y sus estudios sobre *El capital* de K. Marx. Ver, *Dialéctica de la dependencia*, Era. 1974. Puede consultarse en línea: <http://www.rebellion.org/docs/55046.pdf>

<sup>3</sup> En el capitalismo “clásico”, al menos hasta hace muy poco tiempo, el proceso de explotación se presenta sobre la base de la parte de la jornada laboral correspondiente al tiempo de trabajo excedente, esto es, sea a partir de la prolongación o intensificación de la jornada, una vez realizada la parte de la jornada de trabajo en que el trabajador produce el equivalente al valor de su fuerza de trabajo (plusvalor absoluto); o ya sea a partir del abatimiento del valor de la fuerza de

---

trabajo mediante el aumento de la productividad técnica del trabajo, en las ramas que determinan el valor de la fuerza de trabajo (plusvalor relativo). En contraste, el modo de acumulación fundado en la superexplotación del trabajo violenta la parte de la jornada laboral que corresponde a los dominios del tiempo de trabajo necesario en el que el trabajador produce el equivalente al valor de su fuerza de trabajo (o su reproducción). Esto es, se establece de modo sistemático sobre relaciones de despojo y apropiación de partes sustantivas del trabajo necesario para la producción de la mercancía fuerza de trabajo, y cuya significación más importante reside en la negación al trabajador de su reproducción bajo condiciones normales.

<sup>4</sup>Para un análisis sobre los mecanismos por los cuales se efectivizan las relaciones de superexplotación del trabajo, ver, R. M. Marini. *Ibid.* Apartado 3.

<sup>5</sup>Ver, “Maquiladoras, sin preocupación por incertidumbre”, *El Economista*, 8/11/2018, <https://bit.ly/2N6klSq>

<sup>6</sup>En este sentido, el gobernador del estado de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca (PAN), exclamó: “No se puede permitir que vengan a desestabilizar al octavo estado que recibe inversión extranjera. Esto puede ser el inicio de un gran problema”. *Bajo palabra*, 14/02/2018, <https://bit.ly/2X6pgal>

<sup>7</sup>Es la propia *superexplotación* del trabajo el principal motor que termina por subordinar a la economía a esta forma peculiar de reproducción, obligándola a constituir una “ruptura del ciclo del capital”, característica estructural del capitalismo dependiente. Sobre esto, ver, Jaime Osorio, *Explotación redoblada y actualidad de la revolución*, Itaca-UAM-X, 2009. Capítulo 5. “Residuos de una ardua batalla intelectual y política”. pp.101-123. Puede consultarse en línea: <https://bit.ly/2X0i6Vv>

<sup>8</sup>Ver, Adrián Sotelo Valencia, *Desindustrialización y crisis del neoliberalismo*. Cap. 6. “Los paradigmas del neoliberalismo: maquiladoras y telecomunicaciones”. Plaza y Valdés, editores. 2004. p. 149-150. Puede consultarse en línea: <https://bit.ly/2S3WKT9>

<sup>9</sup>A nivel nacional es un incremento de 16. 21%, que pasa de \$88.36 a \$102.68 pesos diarios, esto es, un aumento de 14 pesos con 32 centavos. En la Zona Libre Fronteriza, el incremento de 100% pasa del salario mínimo nacional de 2018 cuyo valor es de \$88.36 a \$176.72.

<sup>10</sup>Esto lo señala el Presidente Nacional de Index, y el presidente de Index-Matamoros.

<sup>11</sup>Hay que diferenciar entre el incremento del 100% del salario mínimo entre el nivel nacional y el nivel de la zona libre de la frontera norte, del incremento porcentual efectivo que realizaron las empresas (su base salarial de partida que no fue de \$88.36, sino entre 120 y 160 pesos) para adecuarse al nuevo valor del salario mínimo para la frontera norte.

<sup>12</sup>Sanjuana Martínez, “Mantienen maquiladoras régimen de esclavitud, afirma Susana Prieto”, *La Jornada*, 3/02/2019, <https://bit.ly/2WEvGxu>

<sup>13</sup>La dirigencia sindical encabezada por Juan Villafuerte Morales, mantenida desde 20 años atrás, fue impugnada de tal modo, que “el edificio sindical en el viejo centro de Matamoros se mantiene cerrado desde el pasado viernes [18 de enero], cuando unos 2 mil trabajadores acudieron a increparlo por considerar que no defiende sus intereses en las negociaciones para la firma del contrato colectivo 2019”. Julia Le Duc, “Nulo beneficio del decreto en maquiladoras de Matamoros”, *La Jornada* (en línea), 21/01/2019, <https://bit.ly/2ifflw8>

<sup>14</sup>Ver los rigurosos estudios realizados por el Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Facultad de Economía (UNAM), <https://cam.economia.unam.mx/>

<sup>15</sup>Reporte de Investigación 120, CAM-UNAM. “México: Esclavitud moderna. Cae 78.71% el poder adquisitivo”. <https://bit.ly/2DIpeg5>

<sup>16</sup>La abogada y activista social Susana Prieto Terrazas, respaldada por la fuerza de los trabajadores, se atrevió a sacar a la luz pública la cláusula del Contrato Colectivo de Trabajo que fundamenta la defensa del incremento salarial, la fundamentación del origen del Bono Único, los argumentos para exigirlo, además de que ha denunciado los procesos de *ajuste* de nóminas y *eliminación* de prestaciones laborales en las empresas maquiladoras de todos los municipios de la zona libre fronteriza, a raíz del incremento del 100% en el salario mínimo de la región fronteriza. Además, se ha caracterizado por su severa crítica al sindicalismo oficialista, razones éstas que le han valido una campaña de calumnias y serias amenazas de muerte. Ver, Julia Le Duc, “Abogada de obreros maquiladores teme ataque; usa chaleco antibalas”, *La Jornada*, 14/02/2019, <https://www.jornada.com.mx/2019/02/14/estados/027n2est>.

<sup>17</sup>*La Jornada*, 3/02/2019, *op. cit.*

<sup>18</sup>Analizando el sexenio anterior (2012-2018): el crecimiento del salario mínimo (SM) fue de 3.9% correspondiente a \$2.39 (SM \$63.07, año 2013); 3.9% correspondiente a \$2.46 (SM \$65.53, año 2014); 5.6% correspondiente a \$3.66 (SM \$66.19, año 2015); 5.6% correspondiente a \$3.85 (SM \$73.04, año 2016); 9.6% correspondiente a \$7.00 (SM \$80.04, año 2017); 10.4% correspondiente a \$8.32 (SM \$88.36, año 2018). Como la fórmula para calcular el Bono Anual es multiplicar la diferencia en pesos del incremento porcentual del salario mínimo por 365 días del año, el Bono anual fue de: \$872.35 (año 2013); \$897.90 (año 2014); \$1,335.90 (año 2015); \$1,405.25 (año 2016); \$2,555.00 (año 2017); \$3,036.80 (año 2018).

<sup>19</sup>*La Jornada*, 3/02/2019, *op. cit.*

<sup>20</sup>*La Jornada*, 3/02/2019, *op. cit.*

<sup>21</sup>*LA Jornada*, 21/01/2019, *op. cit.*

<sup>22</sup>Ver, <https://bit.ly/2S6E1Xr>

---

<sup>23</sup> Extracto literal de la entrevista en programa de radio concedida a la periodista Carmen Aristegui, <https://bit.ly/2UU2YXM>

<sup>24</sup> Luis Aguirre Lang, <https://bit.ly/2tkNccE>

<sup>25</sup> Arturo Ortiz Wadgymer, *La apertura económica de México 30 años después. Del GATT a Trump*. IIEc, UNAM. 1ª edición, 2017. p. 173.

<sup>26</sup> El Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y de Exportación (Index), la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) y la Cámara Nacional de la Industria del Acero (Canacero) difundieron un Comunicado conjunto, Ver, <https://bit.ly/2tmqmkL>

<sup>27</sup> *La Jornada*, (en línea), 21/01/2019, *op. cit.*

<sup>28</sup> *El FINANCIERO*, 6/02/2019, <https://bit.ly/2Tx1dPL>

<sup>29</sup> Con las paralizaciones a las vías del Ferrocarril en el estado de Michoacán por parte de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), entre enero-febrero de 2019, el capital ha exigido el mismo andamiaje jurídico-político del Estado de Derecho para el ejercicio de la fuerza: “El presidente nacional de Coparmex, Gustavo de Hoyos Walther, hizo un llamado urgente al gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador a hacer valer el Estado de Derecho y sin importar filiaciones políticas, y salvaguardando los derechos humanos, hagan cumplir la ley y sea restablecido de inmediato el servicio ferroviario en Michoacán, para que las mercancías e insumos puedan llegar a su destino de manera normal”. Ver, <https://bit.ly/2SCVzzc>

<sup>30</sup> Transcripción hecha de sus palabras expuestas en programa de radio, MVS-Noticias, 29/01/2019. <https://bit.ly/2HEjOby> El Comunicado de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) está en el mismo sentido: “El conflicto laboral que acontece en Matamoros, Tamaulipas, es una clara expresión de la falta de Estado de Derecho que ha provocado la suspensión de labores en diversas maquiladoras... No obstante que las llamadas huelgas son ilícitas, a la fecha las autoridades laborales no se han pronunciado para reestablecer el orden social...”, 31/01/2019, <https://bit.ly/2CXy7SL>

<sup>31</sup> La llamada telefónica del presidente de la Cámara de Senadores, Ricardo Monreal Ávila a la abogada Susana Prieto Terrazas, buscando poner fin a la huelga sin ningún sustento legal, es muy significativa. Pone de manifiesto la postura de un líder principal del partido en el gobierno (MORENA) respecto a las luchas de los trabajadores por la defensa de sus derechos. Una lección importante para la defensa de la autonomía política obrera y la lucha por los derechos laborales.

<sup>32</sup> Julia Le Duc, *La Jornada*, 9/02/2019. <https://www.jornada.com.mx/2019/02/09/estados/024n1est>

<sup>33</sup> Julia Le Duc, *La Jornada*, 11/02/2019. <https://www.jornada.com.mx/2019/02/11/estados/024n3est>

<sup>34</sup> Juan Carlos Flores, *La Jornada*, 14/02/2019, “Paro en tiendas de Grupo Walmart y Soriana en Colima”, <https://www.jornada.com.mx/2019/02/14/estados/027n1est>